



RIO GALLEGOS,

20 JUNIO 1999

VISTO:

La Nota N° 057/99 elevada por el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la UNPA; Y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma informa que en sesión extraordinaria del Consejo Superior realizada entre los días 3 y 4 del corriente mes, se aprobó el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para nuestra Universidad correspondiente al Ejercicio 1.999;

Que la indefinición presupuestaria padecida durante los cinco primeros meses del año 1.999 ha causado sensibles perjuicios a esta UARG;

Que similares situaciones se han registrado durante los años 1997/98;

Que la aprobación del presupuesto 1.999 realizado sin tener en cuenta las previsiones presupuestarias relacionadas con los aspectos académicos ha obligado a efectuar una adecuación forzada de la planificación académica, con notable perjuicio principalmente para las actividades de Formación de Grado;

Que analizada dicha situación en acto plenario se aprobó por unanimidad solicitar al Consejo Superior que el presupuesto correspondiente al ejercicio del año 2000 se discuta en la última sesión de este año y se considere su aprobación en el mes de Febrero del año 2.000;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la UNPA que el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para nuestra Universidad correspondiente al Ejercicio Financiero del año 2.000, se discuta en la última sesión de este año y se considere su aprobación en el mes de Febrero del año 2000, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DESE a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-

ACUERDO

N°

328

Ing. ANIBAL BILIONI
DECANO
UNPA - UARG

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 11.702/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra nota presentada por el alumno Julio César MORA, mediante la cual solicita se le reconozca el Curso " Sistemas de Riego a Presión", como uno de los Seminarios exigidos según el Plan de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

Que el alumno en cuestión realizó el curso en el mes de marzo del corriente año en la localidad de Gobernador Gregores con una carga horaria de (40) horas cátedra;

Que obra opinión al respecto del Sr. Jefe de la División de Recursos Naturales y de la docente Lic. Mazzoni, donde se reconoce que los contenidos del curso corresponden a los establecidos dentro de la carrera;

Que obra Despacho N° 078/99 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, recomendando reconocer dicho curso como uno de los Seminarios de la carrera Ing. en Recursos Naturales;

Que analizado en acto plenario se aprobó por unanimidad el despacho citado precedentemente;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

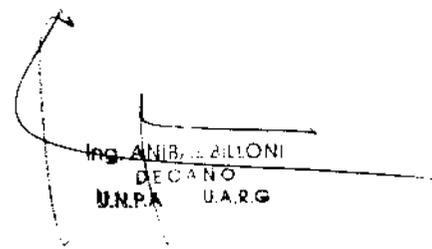
EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- RECONOCER el Curso " Sistemas de Riego a Presión", como Seminario de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales, para los alumnos de la carrera enunciada.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVASE.-



JUAN CARLOS RAMAZZINI
cto. Gerente de la Unidad



Ing. ANIBAL BILLONI
DECAÑO
UNPA U.A.R.G

ACUERDO

N°

1

328